ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFERICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM

A- Alcance de los Trabajos:

Los trabajos solicitados, se refieren a la contratación de servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas con materiales incluidos con cargo al proveedor, para ejecutar el mantenimiento de los tableros eléctricos, redistribución de los circuitos eléctricos e instalación de ductos, reordenamiento de los cableados eléctrico, reubicación de tableros, colocación de nuevos tableros con mayor capacidad de carga, armado de prolongadores, retiro de cableado, cableado/recableado general de oficinas, tendidos eléctricos de puestos de trabajos en general y toda mano de obra inherente a los trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, para Casa Matriz, Oficinas periféricas y Sucursales dentro de los 50 km. además de toda mano de obra necesaria para su terminación (picado, remiendo de paredes).

B- Precios:

Se entenderá que los precios de la oferta incorporan todos los costos en que se tengan que incurrir, para ejecutar los servicios, conforme a estas Especificaciones Técnicas. La empresa adjudicada tomará a su cargo la provisión de toda la mano de obra, plantel, materiales, equipos, herramientas, andamios, escaleras y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesario para el servicio, en forma completa con arreglo a su fin.

El oferente deberá promediar un único precio mensual para el ítem n° 1 – "Mantenimiento de instalaciones eléctricas para Casa Matriz, Oficinas periféricas y Sucursales dentro de los 50 km", atendiendo que deberá estar a disposición (en BNF Casa Matriz) 4 (cuatro) personales de lunes a viernes en horarios de oficina (07:45 a 15:45 hs) y los sábados de 7:00 a 13:00 hs. y otros horarios según eventualidad.

En la lista de precios se deberán cotizar los precios unitarios de todos los repuestos citados a proveer desde el ítem 2 hasta el ítem 116.

C- Organización de Servicio

La empresa adjudicada deberá contar como mínimo con 6 (seis) Técnicos electricistas para los servicios a ser prestados, de los cuales 4 (cuatro) de los mismos deberán permanecer en Casa Matriz del B.N.F. (Ind. Nacional y 25 de mayo) en el horario de 7:45 a 15:45 hs., de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 hs. los días sábados y otros horarios según eventualidad y los demás técnicos deberán estar a disposición de la División Gabinete de Obras para la ejecución de los trabajos según orden de Servicio, debiendo para ello estar al llamado, las 24hs del día los 7 días de la semana, un técnico responsable para la realización de trabajos en carácter de urgencia. El ingeniero tanto como los técnicos deberán portar chalecos identificatorios. A los efectos de una correcta y puntual ejecución de los trabajos, estos serán coordinados con la División Gabinete de Obras.

C-1 Limpieza del sitio y retiro de excedentes o escombros

Se establece que se deberá mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores donde se ejecuten los trabajos solicitados. Al finalizar la jornada laboral y los trabajos, la empresa adjudicada entregará el sitio perfectamente limpio y en condiciones de habitación, incluyendo el repaso de todo elemento que ha quedado sucio, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general, aberturas, muebles y cualquier otra instalación, por lo que el costo de la limpieza deberá estar incluido en la propuesta económica.

La División Gabinete de Obras del BNF podrá exigir la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados por cuenta y cargo exclusivo de la empresa adjudicada.

C.2 Profesionales destinados a la prestación del servicio

El ingeniero eléctrico y/o electromecánico representará en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para ejercer las funciones de su competencia, este deberá resolver problemas que se presenten y tomar cualquier decisión de importancia que sea necesaria durante la ejecución de los trabajos solicitados, en concordancia lo solicitado con la División Gabinete de Obras. El mismo deberá portar chaleco identificatorio.

Se asignarán trabajos de relevamiento, cómputos métricos y/o listado de materiales necesarios para la ejecución de los trabajos además de seguimiento de los mismos al Ingeniero eléctrico y/o electromecánico, en aquellos casos que revistan de mayor complejidad. Al culminar el evento el profesional asignado deberá presentar el informe técnico correspondiente debidamente firmado, a la División Gabinete de Obras.

C.3 Provisión de Materiales

Los materiales necesarios a ser empleados serán proveídos por la empresa adjudicada. El Gabinete de Obras del BNF tendrá la facultad de rechazar los materiales que no reúnan las condiciones para su uso por mal almacenamiento, transporte u otro, quedando a cargo de la empresa adjudicada la reposición del material con las mismas características a satisfacción y aprobación del Gabinete de Obras, por motivos imputables a la empresa.

D- Horarios de trabajo:

Para la realización de los trabajos, se arbitrará los medios necesarios para cubrir un horario laboral de 07:45 a 15:45 horas de lunes a viernes y sábados de 7:00 a 13:00 hs. salvo casos de urgencia. Fuera de estos horarios (incluyendo domingos y feriados), los servicios requeridos podrán ser solicitados vía telefónica por un representante de la División Gabinete de Obras, se deberá solicitar autorización de ingreso al correo: divisiongabinetedeobras@bnf.gov.py del Gabinete de Obras con 48hs de anticipación, con excepción de los casos que requieran la urgente atención de los técnicos.

E- Carga y Descarga de Materiales:

La carga, descarga, acopio, almacenamiento, custodia y transporte de los materiales en el sitio estará a cargo del personal de la empresa adjudicada, se realizará a través de un sólo acceso, cuyos permisos serán previamente gestionados para la autorización de ingreso correspondiente, se arbitrará los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias y ordenadas, sin que queden materiales esparcidos.

Todos los materiales deberán ser depositados y almacenados en sitios designados por el Gabinete de Obras, desde su recepción hasta la conclusión de los trabajos en los que los materiales serán empleados.

Es de carácter obligatorio para la empresa adjudicada la provisión y utilización de vestimenta identificatoria (con logo de la empresa) y equipos de protección individual, exigidos por normas técnicas de seguridad, así como el cumplimento de la normativa referida a prevención de riesgos laborales, salubridad e higiene.

Cualquier daño que fuere ocasionado a instalaciones existentes durante los trabajos, deberán ser reparados por el profesional competente y el cargo del mismo será por cuenta de la Empresa Adjudicada.

La responsabilidad de la correcta ejecución de los trabajos de electricidad, será de la empresa que proceda a la realización, que en todo momento deberá velar por el estricto seguimiento y cumplimiento de las normas especificadas por ANDE (Administración Nacional de Electricidad). Todos los trabajos serán fiscalizados por el personal del Gabinete de Obras.

Para la ejecución de los trabajos la Empresa Adjudicada deberá regirse a las siguientes normativas:
-Norma Paraguaya NP 2 028 96 - Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión, Instituto Nacional de Tecnología y
-Normalización (INTN) Reglamento para Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión de ANDE / Paraguay.

F- Señalización de trabajos:

La Empresa Adjudicada, con la aprobación del Gabinete de Obras deberá señalizar convenientemente la zona afectada por los trabajos, tanto para vehículos como para peatones, y delimitar, acordonando visiblemente el área de trabajo en veredas y los desvíos de peatones sobre las calzadas. Por lo que el costo de la señalización deberá estar incluido en la propuesta económica.

PLANILLA DE DEPENDENCIAS DEL BNF, ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN HASTA 50 KM

Ítems	Lugares	Ciudad	Dirección
1	Oficinas corporativas del BNF en el Barrio Villamorra	Asunción	Avda. Rep. Argentina c/Avda. Mcal. López
2	Oficinas periféricas Edificio Ex Remmele I	Asunción	Ntra. Sra. De la Asunción esq. Eduardo V. Haedo
3	Oficinas periféricas Edificio Ex Remmele II	Asunción	Eduardo V. Haedo esq. Independencia Nacional
4	Oficinas periféricas Edificio Centro Financiero, pisos 5, 6, 7 y 13.	Asunción	Chile c/Eduardo V. Haedo
5	Oficina periférica Villa Milleres	Asunción	Chile esq. Eduardo V. Haedo
6	Oficina periférica Salón 25 de mayo	Asunción	25 de mayo c/Iturbe
7	Oficina periférica Edificio Inter Express, pisos 10, 11, 12 y 13.	Asunción	Yegros esq. Luis Alberto de Herrera
8	Local Guardería TICEI	Asunción	Avda. Mcal. López c/Tacuary
9	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Depósitos y Oficinas.	Asunción	Avda. Artigas c/Tte. Cusmanich
10	Oficinas Periféricas: Edificio SABE Pisos 1, 3, 4 y 5	Asunción	Ind. Nacional entre Mcal. Estigarribia y 25 de mayo
11	Depósito de bienes - División Patrimonio	Asunción	Calle Areguá c/Ruta PY09 (Transchaco)
12	Oficinas Periféricas: Edificio Ex Ahorros Paraguayos (Planta Baja , Nivel Inferior y Nivel Superior – Planta 1° Entrepiso y Planta 2° Entrepiso)	Asunción	Calle Gral. Díaz N° 741 entre 14 de mayo y Juan B. Alberdi
13	Sucursal Sajonia	Asunción	Avda. Carlos Antonio López c/ De la Conquista
14	Sucursal ANDE	Asunción	Avda. España esq. Padre Cardozo, Edificio Central de la ANDE
15	Sucursal Mercado de Abasto	Asunción	Epifanio Méndez Fleitas c/Defensores del Chaco.
16	Sucursal Mercado Cuatro	Asunción	Avda. Perú esq. República de Colombia
17	Sucursal Fernando de la Mora	Asunción	Ruta Mcal. Estigarribia 1190 entre Ytororo y Perez Uribe
18	Sucursal Villamorra	Asunción	Avda. Mcal. López c/Avda. Rep. Argentina
19	Sucursal Microcentro	Asunción	Ciudad de Lambaré
20	Ex Sucursal Quinta	Asunción	Avda. Acuña de Figueroa esq. Tacuary
21	Sucursal San Lorenzo	San Lorenzo	Shopping 14 y medio Ruta 2 Mcal. Estigarribia. Ala Oeste.
22	Sucursal Limpio	Limpio	Avda. San José c/ Carlos A. López
23	Sucursal Mariano R. Alonso	Mariano R. Alonso	Ruta Transchaco Km 15 N°957
24	Centro de Negocios Bancarios ARP	Mariano R. Alonso	Predio de la ARP (Expo) - Mariano Roque Alonso
25	Sucursal Ñemby	Ñemby	Avda. Acceso sur
26	CAC Itá	Itá	Mcal. López y Manuel Gamarra
27	Sucursal Itauguá	Itauguá	Ruta Mcal. Estigarribia y Tte. Gutierrez
28	Sucursal Villa Hayes	Villa Hayes	Mariscal López esquina 12 de Junio
29	Sucursal Luque	Luque	San Martín y Pedro Juan Caballero
30	Sucursal Lambaré	Lambaré	Cacique Lambaré esq. Juana de Lara

Observación:

- Las direcciones físicas están sujetas a variaciones, dentro de los 50km de la ciudad de Asunción. Este listado es meramente enunciativo y no limitativo, pudiéndose incorporar otras oficinas durante la vigencia del Contrato.